



CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO
244 Reunión

RESOLUCION CMCA/RE-06-244-05

EL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de pagos nacionales es un objetivo estratégico de los bancos centrales de la región, por su contribución directa a la eficiencia y estabilidad de los sistemas financieros.

Que la contribución que los sistemas de pagos desarrollados e interconectados pueden hacer a los procesos de integración del área en el campo financiero y comercial es sustancial.

Que son notables los avances del Programa Regional de Pagos que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha venido apoyando de manera efectiva y provechosa.

Que el Comité de Estudios Jurídicos elaboró el texto de propuesta de "Tratado sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores de Centroamérica y República Dominicana", considerándolo como una normativa que otorgaría gran seguridad jurídica a los sistemas de pagos y de liquidación de valores de la región, en aras de prevenir los diversos riesgos a los que estos se ven sometidos, por lo que recomendó a este Consejo que proponga a las instancias correspondientes la adopción de este convenio internacional con base en el artículo 5 inciso c) del Acuerdo Monetario Centroamericano.

Por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer y agradecer el apoyo brindado por el Banco Interamericano de Desarrollo, con recursos del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), a las iniciativas de los bancos centrales de la región y de este Consejo Monetario

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO



tendientes a fortalecer y desarrollar los sistemas de pagos nacionales de los Estados Miembros y avanzar hacia la definición de un sistema de interconexión regional de los sistemas de pagos de alto valor.

SEGUNDO: Proponer ante las instancias correspondientes la suscripción del “Tratado sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores de Centroamérica y República Dominicana”, con base en el artículo 5 inciso c) del Acuerdo Monetario Centroamericano, e instar a cada uno de los miembros del Consejo a efectuar las gestiones necesarias para su suscripción.

TERCERO: Dar por recibida la propuesta elaborada por el Grupo Regional de Pagos sobre el Sistema de Interconexión de Pagos SIP, e instruir a este Grupo y a la Secretaría Ejecutiva para que continúen con el desarrollo del “Proyecto de Armonización y Fortalecimiento de los Sistemas de Pagos de Centroamérica y República Dominicana” en sus distintos componentes y según los programas aprobados, a fin de precisar una única propuesta para lograr un sistema de interconexión de los sistemas de alto valor, con inexistencia de riesgo crediticio para los bancos centrales, y que opere con el apoyo de un gestor institucional regional, valorando especialmente los aspectos relativos a desarrollo tecnológico, plan de negocios y costos de operación del sistema.

CUARTO: Esta resolución tiene vigencia inmediata.

Lic. Héctor Valdez Albizu
Presidente CMCA

Dr. Francisco de Paula Gutiérrez
Vicepresidente CMCA

18 de noviembre de 2005
San Salvador, El Salvador

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO